

DECRETO ALCALDICIO N° 002379,

Casablanca, 4 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la ejecución del Proyecto **"Reparación Dirección de Finanzas y Tesorería, Casablanca"** Código BIP N° 30106753-0
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Llámese a propuesta pública para la ejecución del Proyecto **"Reparación Dirección de Finanzas y Tesorería, Casablanca"** Código BIP N° 30106753-0.
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Dir. Control
Jurídico